

**ACTA ORDINARIA N° 54-2017
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO – DOS MIL DIECISIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga

PRESIDENTA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS

Crisly Morales Méndez

Eladio Picado Ramírez

Virginia Vargas Acosta

Fernando Quesada López.

CONCEJALES SUPLENTE

Mario Delgado Rodríguez

Manuel Alfredo Ovarés Elizondo.

INTENDENTA

Cinthya Rodríguez Quesada

VICE INTENDENTE

Roberto Varela Ledezma

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Marcenette Castrillo Mena.

CONCEJALES SUPLENTE

Dunia Campos Salas

Ronny Campos Muñoz

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

Álvaro Varela

Freddy Chaves

Álvaro Gutiérrez

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

I. ORACION

II. RATIFICACION DE ACTAS

III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION

IV. INFORME DE LA INTENDENCIA

V. MOCIONES DE LOS CONCEJALES E INTENDENCIA

VI. ASUNTOS TRAMITE URGENTE

VII. INFORME DE LOS CONCEJALES

- VIII. INFORME DE LAS COMISIONES
- IX. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 53-2017 y EXTRAORDINARIAS 30 Y 31 2017

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 53-2017 la cual se ratifica en todas sus partes.
- b. Se somete a ratificación del Concejo el acta extraordinaria 30-2017 la cual se ratifica en todas sus partes
- c. Se somete a ratificación del Concejo el acta extraordinaria 31-2017 la cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

Sr. Gilberto Quesada Vásquez.

DAGOBERTO. La audiencia es de Gilberto Quesada del Comité de caminos de Río Frio asunto el camino. Le concede la palabra

GILBERTO. En realidad es una denuncia sobre el comité de caminos

DAGOBERTO. Aquí dice que es el camino

GILBERTO. Fue una mala apreciación a la hora de solicitar la audiencia. Vengo en calidad de ciudadano y como miembro del comité de caminos de Río Frio que fue electo hace varios meses y donde salí electo vocal 1 y lo que me tiene bastante molesto es que desde que fui electo con elección popular y asamblea y desde la conformación de este comité no se han reunido y no me han citado para ninguna reunión en lo que respecta a mi persona, me he dado cuenta que se han reunido a la secreta con el Alcalde de Puntarenas, se han reunido abiertamente entre ellos, diferentes actividades han hecho y no se me ha comunicado a ver si por lo menos quiero ir, todo esto a raíz posiblemente de asuntos políticos o asuntos personales por la relación que he tenido con la Municipalidad por ser el coordinador de la red de cuidado de los adultos mayores he estado muy vinculado con la municipalidad desde el año pasado, que han gestionado reuniones con el alcalde de Puntarenas, no se me ha convocado el mismo día de la elección se formó un grupo de whatsapp para efectos de comunicación y hasta la fecha, una vez puse un whatsapp y nadie contesto, el presidente electo con todo el respeto y el respeto que le tengo que no ha actuado de acuerdo a los principios que se debe tener para liderar un grupo no ha sido objetivo ni ha actuado con parcialidad yo esto lo hable con él y le dije que no me habían citado, en el tiempo que tiene este comité, solamente él me llamo una vez (el presidente) cuando estaba la maquinaria trabajando por si podía ir a cuidar y por razones laborales no pude ir .

Que hasta la fecha no hay informes de los trabajos realizados y actúan con mala fe porque no incitan a las reuniones porque excluyen siendo esto una discriminación hacia mi persona y no se está trabajando grupalmente y ante los hechos aquí expuestos me encontré alguna normativa vigente que son de todas las Municipalidad del país, dice:

Artículo 3- Naturaleza del comité de caminos. Los comités de caminos son órganos auxiliares de las municipalidades que en forma voluntaria apoyan las tareas de conservación y desarrollo vial cantonal.

Los comités de caminos contribuirán en la planificación, ejecución supervisión y fiscalización y en general todas las actividades inherentes al desarrollo y conservación de la Red Vial Cantonal,

en función de las necesidades presentadas y detectadas, en forma coordinada con la municipalidad otros entes competentes.

Artículo 4. Reunirse como mínimo, ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando así lo determine el presidente o dos terceras partes de los miembros. El quórum estará conformado por la mitad más uno de sus miembros.

Tomar acuerdos por simple mayoría de votos

Según sus competencias solicito la información necesaria por escrito porque se reúnen por fuera en Puntarenas y aquí en Cóbano y no convocan a reuniones y si está dentro de sus competencia que se vuelva a hacer una asamblea para que se vuelva a elegir popularmente otro comité ya que ellos están actuando de mala fe por razones políticas porque el día que se hizo la reunión fui propuesto por la señor Intendente entonces hay ciertas rivalidades entre miembros que son enemigos de la administración y por parte de la ex vicealcaldesa de este distrito entonces no hay una confianza o no sé en realidad ellos sabrán sus motivos y mi otra pregunta es yo no se si los señores aquí presentes tienen algún tipo de audiencia porque la audiencia era en forma personal y para que tomo nota el señor presidente porque se está fugando informaciones de la municipalidad yo el próximo martes voy a pedir una lista a ver quiénes son los que van a venir a las sesiones para darme cuenta y ver si está permitido dentro de la legalidad. La audiencia era de carácter personal los señores me imagino fueron informados, están en todo su derecho también de defenderse. Esa es la denuncia

DAGOBERTO. Gracias don Gilberto por aclararnos la situación que aparentemente se está viviendo, no se señor Presidente

CINTHYA. Con el mayor de los respetos, si usted propone una moción de orden para oírlos porque ellos no tienen audiencia, sería el único mecanismo para que ellos puedan participar

DAGOBERTO. Aquí dice Gilberto Quesada. Comité de caminos

CINTHYA. Viene a hablar sobre el comité de caminos, ellos no están invitados

GILBERTO. La verdad no se ni como se dieron cuenta

FERNANDO. El está presentando una denuncia, creo que debería ser por escrito

CINTHYA. Las denuncias se pueden hacer verbales también

FERNANDO. Pero la trae por escrito y es mejor

GILBERTO. Quisiera solicitarle al presidente me diga por escrito el motivo como se dieron cuenta los señores que yo venía a denunciar

CINTHYA. Puede que no hayan venido por esto, por eso le sugiero presente moción de orden para escucharlos

DAGOBERTO. Propongo alterar el orden del día para escuchar a los otros miembros del comité de caminos de Río Frio que están presentes aquí. Con todos los votos presentes se acoge y aprueba la moción de orden del presidente, se aplica el artículo 45 y se le da la palabra al presidente del comité de caminos de Río Frio Señor Freddy Chávez

FREDDY CHAVEZ. Venir aquí y escuchar al compañero si él se siente ofendido en ningún momento. Si él tiene diferencias con la compañera y llegar aquí y sacarlos, yo creo que si se acerca y se entera no tomaría las cosas personales, yo trabajaría para mi distrito, el compañero lo está viendo como personal, sacando temas, que duro sacar un comité que nos favorezca a todos, hay momentos en que uno casi no tiene tiempo nos hemos estado reuniendo, si él se siente ofendido, el formo el grupo de whatsapp a mí me llamo una vez, el asunto lo está

tomando a mal él, porque entrar ahora y no decir “buenas como están compañeros” él está demostrando su falta de educación la está tomando contra nosotros tiene que hacer un examen de conciencia que el que se está equivocado en él nosotros porque yo en ningún momento la he tomado en represalias contra él ni con nadie si yo estoy en un grupo yo pregunto qué está pasando si es que no les sirvo, no le veo un problema venimos a buscar soluciones, los asuntos personales son personales y se toman contra esa persona, y menciono cosas y es como que la Intendenta la tome contra la vice intendenta pasada los asuntos personales no se deben ni mencionar es como que digan que Fernando no se lleva con Cinthya y por eso no le va a aprobar los proyectos, no es correcto traer los asuntos personales aquí.

DAGOBERTO. Álvaro si se han reunido ustedes y adonde

ALVARO VARELA. Si el grupo se une constantemente, sin lugar fijo en Río Frio, aquí en Cóbano

DAGOBERTO. Esto es ponerse de acuerdo

ALVARO VARELA. El hace un problema solo, voy consultar con mi abogado y algunas personas de aquí me van a servir de testigo porque él está diciendo e enemigos de la Intendencia o de aquí y si se puede lo llevo a los tribunales, porque decir que son enemigos de Julano y Julano es muy delicado porque creo que yo en Cóbano no tengo enemigos

CINTHYA. Ustedes porque vienen

FREDDY. Veníamos porque ya entro el invierno y por una llamada que hice solicitando una audiencia me entere que había una audiencia que un miembro había solicitado le dije a un compañero que llamara a Roberto para que se fijara a ver como estaban las audiencias

CINTHYA. Álvaro dijo que se reúnen constantemente y dijo que en Río Frio me imagino que es por la distancia que no invitan a Gilberto, peor también dijeron que se reúnen donde Álvaro aquí en el centro pero igual al compañero no lo han invitado. Freddy dice que Gilberto hizo un grupo de whatsapp, desde que el compañero acepto participar sabia a que se atenía si tiene que viajar a Puntarenas lo hace ¿Por qué no lo han invitado a las reuniones? Y quisiera que presenten el libro de actas para la próxima sesión

PRESIDENTE. Aquí venimos a hablar no a un debate y Río Frio necesita de ustedes para salir adelante solo tienen que tener más comunicación y armonía

FREDDY. Si él quiere retomar la presidencia en mi lugar yo con demasiado gusto se lo doy y si quiere liderar el grupo

CINTHYA. Creo que Gilberto no está hablando del tema de la presidencia y la misma responsabilidad tiene el presidente como el vocal lo que aquí se discute es que ustedes se reúnen y no lo están invitando y tiene que haber convocatoria

ALVARO. Yo no me sentiría mal por eso

CINTHYA. Álvaro es que él es miembro como ustedes de ese comité

PRESIDENTE. Para mejor comunicación que se inviten como debe ser, sino no llego no llego y punto

FREDDY. Como se dio cuenta el que nosotros nos reunimos con el Alcalde

CINTHYA. `Porque yo se lo dije

FREDDY. Imagínese que nosotros no fuimos a reunirnos con el alcalde

CINTHYA. Eso fue lo que usted me dijo que había ido con Noni y Álvaro Varela

ALVARO. En ningún momento Noni ha andado con nosotros

FREDDY. Hemos ido como tres veces porque nosotros como Asociación tenemos una bronca con el puente y de todos solo el señor Presidente se ha preocupado y me ha preguntado cómo va lo del puente, he llamado a Cinthya y lo que me dice es voy a pasarle a Jeffrey. NO quiero entrar en detalles no es nuestra culpa pero como comité estamos tratando de ver como solucionamos esa bronca y es del distrito y para bien del distrito

PRESIDENTE. Es una bronca en la que hay que interesarse

FREDDY. Hay que pagar un millón de colones que a nadie le ha interesado solo al comité y a la asociación ver como pagamos ese dinero a ese muchacho porque el otro lote yo lo estoy donando

ALVARO VARELA. Doña Virginia me dijo que ella nos prestaba la plata, yo puse quinientos mil colones de haber sabido le digo a Gilberto que los prestara

CINTHYA. Yo si quiero que conste en actas que esta administración se ha preocupado por ese puente que incluso a la administración anterior y a la unidad técnica comunidad la hizo incurrir en error, ellos hicieron que se invirtiera recursos en una propiedad privada, cuando nos dimos cuenta y Freddy en la casa de su suegra lo dije, si todo está bien terminamos eso en el 2017 pero no todo estaba bien, porque donde se está construyendo no es propiedad del estado ni de esta Municipalidad, es propiedad privada y ustedes saben muy bien que si hay un auditoraje se van con todo ellos, la administración anterior y Puntarenas y ustedes lo saben muy bien sin embargo je puesto todo de mi parte para ver como funcionábamos, que Freddy venga a decir que yo le pongo a Jeffrey, yai si porque Jeffrey es el que está llevando la situación. He ido en dos ocasiones a hablar con Chan y solo faltaba el tema del traspaso ahí fue cuando el primo o familiar de Freddy dijo que no que el vendía la propiedad y ustedes saben que nosotros no tenemos presupuestado para pagar esa propiedad y seria hasta en el ordinario del 2018

PRESIDENTE. Pero Álvaro está diciendo que el comité

CINTHYA. Perfecto pero es que ellos están diciendo que yo no estoy haciendo nada y así no son las cosas claras porque

PRESIDENTE. Yo no he escuchado a ellos decir eso

CINTHYA. Freddy acaba de decirlo

PRESIDENTE. Que ellos hicieron incurrir en error, si la Municipalidad debe fijarse adonde van a construir, pueden ser culpables ellos a como puede ser culpables la municipalidad de acá como la de Puntarenas

FERNANDO. Señor presidente, hay una denuncia por escrito, ya los escuchamos a todos mi sugerencia es que pidamos el informe por escrito, eso es todo

FREDDY. De mi parte si el compañero quiere tomar la presidencia

PRESIDENTE. Don Freddy ya eso es cosa de ustedes, yo estoy contento con ustedes, han trabajado, ahí están las bases y esperemos que al 2018 esté terminado

FREDDY. Señor presidente a mí no me preocupa lo que él diga, se está trabajando, estar ahí con la maquinaria para que se aprovechen los recursos del Concejo, estuvimos ahí dando la talla, pero no nos pasaron un informe diciendo señores vengan porque se va a empezar el camino ni la Intendencia ni el Concejo, son tantas horas, nos dimos cuenta por el señor Roberto Varela, por un lado somos y por otro no somos, ahorita veníamos con la intención de preguntarles cuantos recursos se van a invertir, hay alcantarillas cuantas tienen ya casi son tres

años de estar esas alcantarillas ahí que son para tres pasos, que se está haciendo con el paso del río seco, yo creo que hay otros temas más importantes

PRESIDENTE. Qué bien que ha tocado el tema, a mí es uno que me preocupa ver esas alcantarillas ahí, hay esta la Intendente que es la administradora, cualquier gestión es con ella y si todos los días tiene recordarle

GILBERTO- ahí se está grabando todo, este señor Álvaro Varela dice que me va a denunciar yo hable de enemigos de la administración pero en ningún momento he dicho nombres y apellidos para que me la concedan la grabación para aportarla como testigo en caso de una futura demanda

PRESIDENTE- los despide

Se retiran Álvaro Varela, Álvaro Gutiérrez y Gilberto Quesada.

FREDDY. Yo le he dicho a doña Cinthya que para colocarlas se le puede pedir ayuda ahí están los del aserradero

CINTHYA usted dice que fue Roberto quien le avisó que se iba a iniciar el trabajo, que fue con Roberto con quien coordinó y que nosotros nunca le hemos dicho nada del trabajo que se iba a hacer y yo creo que estuve fines de semana yo trabajando con la maquinaria y hasta el me jactado de decir aquí que fue el mejor trabajo que hemos hecho

De hecho me extraña porque el señor Roberto no es el encargado de los caminos

Se retira el Sr. Freddy Chávez

PRESIDENTE. Le solicita a la Intendente bajar la voz

CINTHYA, El señor dice que yo no lo involucro, y puedo traer pruebas de la gente de la maquinaria de que si estuve ahí y si los involucro a ellos y tanto así que fue Freddy el que dijo cuáles eran los puntos donde se debía echar la mayor cantidad de lastre y les voy a traer la boletas para ver las firmas de las boletas

PRESIDENTE CONCEDE LA PALABRA A LA SECRETARIA

SECRETARIA. Solo quiero aclararles señores del Concejo que por lo que este señor dijo me está dejando como si yo estuviera sacando información, el señor llama me dice que quiere una audiencia, le pregunto a qué viene me dice que en nombre del comité de caminos de Río Frio, yo anote, don Roberto llega después y me pregunta que audiencias hay para hoy yo le cuento lo que hay porque él también quería una audiencia para él, eso me dijo, hasta ahí se yo, así que ese señor no venga a decir que investigue porque se que lo está diciendo es para mí, si yo me pusiera a llamar a todas las personas a decirles hoy viene julano, pasaría todo el día en eso y no podría hacer mi trabajo. Mi deber es preguntar que viene hacer (tema que trae) y a quien representa y me dijo asunto caminos y al comité de caminos de Río Frio

PRESIDENTE. Y así está en el orden del día

SECRETARIA. Yo no puedo anotar algo diferente de lo que se me dice ni voy a estar llamando a nadie para decir quien viene

CRISLY. Y tendría que tener todos los contactos

SECRETARIA. Sí. Y además ese no es mi trabajo, tengo mucho que hacer

Se recibe al Sr. Roberto Varela. Vice Intendente Municipal.

PRESIDENTE. Le saluda y concede la palabra

ROBERTO: Estimados señores y señoras aquí presentes, me aboco a mi derecho de defensa en referencia a la sesión pasada número 51-2017, 2016 -2020, En lo que se trasmite de los

comentarios del Licenciado José Venegas Chinchilla en referencia a mi conducta y proceder. Recién iniciado en este Gobierno local le solicite a la Intendente por escrito, que me delimitara mis funciones como los establece el Código Municipal , a hoy me quede esperando , siendo además, que aprovecho para denunciar a dicha autoridad, ante este cuerpo Colegiado, por el exceso de hostigamiento y acoso laboral, que si a estas alturas yo hubiera procedido como en derecho corresponde, suficiente material hay para demostrar esa agresión y el afectado hubiera sido el erario Público por cuanto debería de haberme indemnizado por daño moral y otros extremos de la Ley. A tal magnitud trasciende lo dicho, que la Intendente me ha insinuado la renuncia, sabiendo que solo el Tribunal Supremo de Elecciones tiene esa facultad, aquí vine a servir al pueblo, pero sentí desde la entrada donde Cinthya me ato las manos de mil formas, desde gritos, palabras ofensivas, despectivas y hasta reclamos por lo que me gano, ext.

Ahora bien, importante para lo que corresponde es que las acusaciones que trasmite la Intendente, Lo indica Dunia y Manuel, en la sesión dicha con anterioridad, se resumen en un chisme barato...! que solo pretende seguir con el hostigamiento que inicio Cinthya contra este su servidor. Aquí estoy esperando el reclamo personal que me iban a hacer los visitantes... aquí estoy esperando esa reprimenda, como aquí lo anunciaron, en nombre del señor Venegas Chinchilla... lo dicho aquí no es cierto! conozco la honorabilidad y rectitud de José Venegas, nunca él se valdrá de un tercero para enviar un mensaje grosero a uno de sus amigos, José Venegas es un persona educada, respetuosa y responsable de sus actos. Por lo que sigue, en este acoso laboral yo no paso a un segundo Plano, puedo decir sin lugar a dudas que la Intendente me ha colocado en un cuarto plano, muy por debajo de una persona normalmente pensante. Lo grave de esto es que recién me ausente del despacho, alguien entro a mi oficina y utilizo la computadora y manipulo cualquier cantidad de material valioso, y no fue un virus, no digo que la Intendente lo hubiera efectuado, pero si digo que esa situación no fue por casualidad y me causa preocupación con el conjunto de arrebatos que debo de sortear día a día.

Usted señor Presidente, ¿cuántas veces yo he pedido la palabra en reunión de Concejo? y simplemente usted me la ha negado, convirtiéndose ese comportamiento en una práctica habitual... No especulo sobre las intenciones, pero también soy un funcionario representativo y elegido democráticamente... Usted señora Dunia como se atreve a afirmar que mi actitud es egoísta, que no digo, ni transmito información, según su opinión... Más bien usted parece que esta con las chancletas de Cinthya, su exposición carece de responsabilidad y respeto a este servidor, desde que empecé esta labor de Vice-Intendente solo agresiones y hostilidades he recibido sin la más mínima consideración de parte de la Intendente y usted una de sus exponentes, como quedó plasmado en actas, por cierto hay otra donde de forma injusta procedieron también ¿La engrandece tal comportamiento? , si en nuestros labios no tenemos nada positivo para decir el silencio es nuestro mejor concejero.

Para finalizar en los próximos días estoy enviando la información correspondiente al Tribunal Supremo de Elecciones, para que, no solo se me respeten mis derechos laborales como ciudadano, además para que la Intendente, y de forma escrita asigne mis funciones como corresponde, sin renunciar a mi derecho que en ausencia, por los principios que marca la Ley, yo soy la autoridad de turno que la representará y actuaré con todas las facultades legales correspondientes cuando esté ausente la señora Intendente.

Me abstendré de cualquier acción si este Concejo toma la iniciativa y procede a crear las condiciones de orden y respeto que en adelante deben de prevalecer, ya que gústenos o no, la mayoría de ustedes y por votos son realmente las autoridades superiores, por nuestra ignorancia hemos creído que son la Intendencia y la Vice- Intendencia la autoridad superior, en la mayoría de los actos, Cinthya y yo, somos nada más ejecutores de las decisiones que ustedes, los Concejales, como vos del pueblo que representan .

Eso es todo lo que tengo que decir

CINTHYA. De todas la bárbaras acusaciones que me acusa Roberto lo que puedo decir es que si es cierto que le he reclamado y porque y lo vuelvo a decir, gana millón seiscientos mil colones y un poquito y le doy funciones y no las puede sobrellevar, que le he gritado, no, no le he gritado, que le digo Roberto que está pasando porque tal situación no sucede, yai no sé. Y el ejemplo más claro y aquí está el señor que no me deja mentir. Le dije la semana pasada hay que sacar una cita con la ministra de salud y frente a mí lo que me dijo es Y como hago eso, yo no sé hacer eso, cuando si tiene por función, porque él dice que yo no le he dado las funciones por escrito y por escrito esta que él es el encargado de sanidad y de Recursos Humanos, eso es lo que yo creí prudente que Roberto manejara, porque estaba llevando a los funcionarios municipales y no tuvo la capacidad porque en mi ausencia los compañeros se expusieron en el restaurante Tsunami se les apago la luz se les paso cosas por el cuerpo que ellos dedujeron, porque en la oscuridad no vieron, dedujeron que eran cuchillos, el señor vice intendente lo sabía y yo me voy dando cuenta dos semanas después porque recibo una denuncia de un funcionario municipal pero hasta ese momento el vice intendente ni había tomado acciones al respecto ni me había informado lo que había pasado, eso por solo dar un ejemplo. Volvamos a la cita con la vice ministra algo tan importante como lo que está pasando con el tema del basurero y el señor Roberto lo que me dice es yo no sé cómo sacar una cita y el mismo Don José Venegas fue el que me dijo estoy a su disposición y él no me deja mentir ni doña Dunia ni Ronny que ésta en la administración y que me gustaría lo llamaran aquí, ni Manuel, que dijo con gusto lo colaboro y la semana pasada tuvimos ya la cita y gracias a Dios porque Don Roberto no tuvo la capacidad de llamar al ministerio y sacar una cita.

Él dice que don José Venegas es una persona honorable, claro que sí, Roberto lo que pretendía en su momento y yo lo he permitido ir a cuanta reunión quiera y que figure y diga yo soy el vice Intendente y perfecto porque el pueblo lo nombro para eso, pero que a cómo vamos y sacamos pecho igual trabajemos y actuemos.

Él es el encargado del tema de sanidad y del tema del basurero, tengo yo, aparte de todo lo que llevo, tengo que estar encima porque al final tampoco estamos sacando nada bueno del tema de sanidad, tan fácil como que tuve que preguntarle a la asesora legal del departamento de zona que nos ayudara, cuando él pasó tres días de la semana pasada metido en la oficina de la Lic. Francil redactando un documento que Aralyn ayer se les pasaron los papeles y hoy nos dio una respuesta y gracias a esa respuesta es que no les traigo la modificación, ahora eso lo hablamos, pero es que aquí se viene a ejecutar para eso nos nombró el pueblo, yo si le reclamo por un tema de salarios, si él tiene que denunciarme y demandarme por eso que me denuncie y demande, nosotros nos debemos a esta comunidad, no solo por el tema de salarios porque aparte nos pagan bastante bien. Y yo deseo que todo lo que estoy diciendo conste en actas y

que letra por letra que dijo el señor Vice Intendente conste en actas, porque yo si voy a tomar las medidas legales necesarias. Muchas gracias por la palabra

FERNANDO, Roberto está presentando una denuncia, sabemos que hay una línea de equidad entre nosotros si esa denuncia corresponde a nosotros o se debe elevar a otra parte a otro ente jurídico porque Roberto está haciendo una denuncia fuerte que no puede quedar aquí, nosotros no estamos en potestad. Tal vez don Eladio nos aclare

VIRGINIA. El hace esa denuncia pero a su vez conforme va planteando la denuncia dice que si él recibe apoyo del Concejo para solucionar eso considera no es necesario buscar otras instancias, es así Roberto?

ROBERTO. Si

VIRGINIA. Es que me gustan las cosas negociadas, entonces pienso que respondo un poco a la inquietud de Fernando para decir que hay instancias superiores o propuestas como estas de que se aclare internamente. Yo sugeriría, porque soy enemiga de los pleitos, esto es más importante que la basura, yo creo, en este momento, viéndolo muy en serio. Eso es tan importante porque es la armonía de la administración porque si no se va a ir mucha energía en esto y nadie va a salir ganando, porque no analizamos el tema porque es nuestra responsabilidad también que esto camine y como colegiados estamos en la condición para solucionar esto, hoy aquí no lo vamos a solucionar, no es el momento, tal vez alguien de coordinación, sobre cómo están siendo las ordenes emanadas de la Intendencia a la vice Intendencia, como es la respuesta de él, buscar un camino más fácil, ya es un año de trabajo, a lo mejor la comunicación no se está llevando como debe ser en sentido que cada persona tiene sus capacidades y formas de trabajo

ELADIO. Buenas tardes. Como lo dice Doña Virginia tiene toda la razón, buscando un punto de convergencia entre ambas personas a fin de buscar la solución aquí en el Concejo o en la Institución, claro don Fernando que hay otras instancias, está la auditoria, la contraloría y los judiciales pero esa no es la idea, pienso que esta situación que ha surgido desde el inicio como dijo don Roberto y recalco doña Cinthya al decir que ella si va a llegar a las instancias que tenga que llegar pienso que es una manifestación latente de la situación que existe en esta administración y pienso que no es solamente Doña Cinthya y don Roberto los que están con problemas sino toda la administración yo diría que hay que iniciar la situación dentro del concejo y como dice Doña Virginia crear una comisión para ver la manera de solucionar la situación entre ellos dos, porque a raíz de que es la cabeza, si la cabeza de la administración está mal imagínese el resto. Pienso que esa es la mejor solución antes de irnos a otras instancias y ninguno de ellos va a ganar más bien perdemos todos. Buscar un punto de convergencia seria lo más idóneo

DAGOBERTO. A como decía Virginia pienso que se vería de buscar el dialogo porque esto está perjudicando a toda la administración, para que se pueda caminar y como se está yendo esto al final va a parar mal

Roberto dijo que yo no le doy la palabra, cuando esta Cinthya no se la doy porque Cinthya es la, no sé si Roberto a leído el código municipal, no recuerdo el articulo pero cuando no está la administración (Intendenta) usted es el que queda a cargo y la veces que usted ha estado yo le he dado la palabra, incluso algunas veces estando Cinthya que ha Cinthya no le ha gustado tampoco, pero le he dado la palabra, cuando están los dos la que tiene la palabra es Cinthya porque ella es la cabeza y cuando ella no está si se la he dado y no puede decir que no, que se

lea bien en código y verá como se ubica. Aquí la única manera es hablar y cediendo los dos, todos unidos hacemos la fuerza y salimos adelante.

CINTHYA. La semana pasada recibieron una nota mía donde yo por ausentarme le doy la funciones a Roberto y ya son como tres veces porque se que cuando no estoy él es que me representa, entonces aquí no se puede venir a decir que yo no le doy funciones. Incluso cuando me incapacitaron tres días hice lo posible para que le pagaran, porque no le iban a pagar, mi suplencia, porque yo eso si lo respeto y Roberto lo sabe

DAGOBERTO. Antes de tomar nosotros medidas yo creo que ustedes son adultos y conscientes del trabajo que tienen que hacer y lo mejor es estar unidos y trabajar juntos y con amor para el personal y la comunidad

FERNANDO. Antes de iniciar la sesión hablamos de que el grupo ha trabajado bien todos tenemos nuestro carácter y color político y aquí bien que mal lo hemos sabido llevar. Cinthya y Roberto ustedes por voluntad propia pensando en lo mejor para el distrito de Cóbano formaron una alianza un matrimonio hace un tiempo ustedes decidieron unirse como dos personas adultas mayores, creyentes y todo lo demás y vendieron la idea al pueblo y el pueblo se las compro de que ustedes iban a hacer un equipo de trabajo y lo acaba de decir el señor presidente a veces tenemos que dejar que la mano se doble un poquito porque si no se rompe y si se rompe la mano quien sufre es el pueblo, si sabemos lo que es mejor porque no aceptar que he cometido errores y tratar de hacer un esfuerzo. Cinthya dice que Don Roberto., a quien aprecio, le dijo que no sabía cómo sacar una audiencia y no saber eso no es delito ni pecado, mi consejo siéntense a dialogar así como se sentaron a hacer el plan de trabajo para llegar a un puesto. Ustedes llegaron a un puesto porque el pueblo les creyó su propuesta, hoy es necesario un poco de amor a Dios, antes de elevar esto es importante ver si se puede arreglar esto aquí. Cinthya usted es la responsable de todo esto pero Roberto la acompaña, que a Roberto le cuesta algunas cositas como sacar una audiencia, Roberto pregunte como se hace. Mi llamado a ambos es que así como hace unos años se buscaron para ir juntos como un matrimonio y hacer un equipo de trabajo así deben de seguir, nos quedan tres años, esto está comenzando y deben ponerse de acuerdo para que el pueblo sea el beneficiado. Si mi compañero no sabe cómo se hace le voy a enseñar cómo se hace. Hoy ha sido un día cansado lo primero donde son intransigencias de una persona y las cosas no caminan bien ahí. Ustedes tienen la capacidad para hablar y ojala en la próxima sesión podamos ver esa unión

VIRGINIA. Esta es la parte más grave en este momento pero hay otra también. Debería el señor presidente hacer un balance, pero a estas alturas un análisis de lo actuado y lo no actuado, porque un año está bien pero que lastima perder los próximos tres años. Si no hay capacidad de ver hacia atrás no somos capaces de planear el futuro, esto es un campanazo para que el concejo haga una convocatoria y si tuviésemos la posibilidad de hacer desde el concejo un apoyo hacia la Intendencia y vice Intendencia estarían de acuerdo Roberto y Doña Cinthya en que formemos un grupo para trabajar un poco esto, habría credibilidad de que podría ayudar a solventar un poco esto. Se creería? Pregunto a los dos

CINTHYA. Yo oigo cualquier sugerencia doña Vicky, porque si soy arrancada pero cuando mermo analizo las cosas para ver que está bien o no está bien. El documento dice que ustedes están sobre nosotros y es que el señor Vice Intendente ni siquiera sabe la amplitud de su puesto y de la Intendencia como tal, entonces que doloroso esa situación, porque él viene y dice

nosotros somos simples ejecutores de los acuerdos de ustedes, pero es que no somos simples ejecutores aparte de ser ejecutores de sus acuerdos tenemos que administrar, acuérdense que ustedes y nosotros estamos así (iguales) y si él no conoce su potestad. Después un ejemplo que acabo de acordarme, hoy que Aralyn nos ayudó, y aquí está el señor Vice Intendente para que diga si no es así, nos dimos cuenta que Roberto tiene un documento que lo tenía la asesora legal desde la semana pasada de una resolución de la sala constitucional acerca del botadero de un recurso que puso Ronald Cruz y resulta que Cinthya Rodriguez que es la representante legal de este concejo no sabía de este documento, incluso yo veo el documento el fin de semana en Facebook y es donde yo le digo Aralyn ayúdeme con esto porque qué raro yo no sé nada para empezar a investigar y hoy así, fue que Dios lo fue poniendo, Roberto tenía el documento en el ampo del tema del basurero y yo no sabía nada de ese documento y no es que le esté echando las culpas a Roberto que me haya ocultado ese documento es que lo tenía la asesora legal y ni siquiera se tomó el tiempo, algo del basurero métalo en el ampo y ya algo tan delicado como eso, y gracias a dios que Aralyn hoy nos ayudó y hablamos con el Sr Renán para ver podíamos hacer y demás y yo si quiero con todo respeto solicitarle al Sr. Vice Intendente su es cierto o no que yo le dije hay que sacar una cita con la ministra de salud y me dijo es que no puedo no sé cómo hacerlo que conste en actas porque si un vice intendente no puede hacer eso, que es cierto que no nacimos aprendidos, pero es buscar la herramienta y la estrategia para hacerlo.

VAIRGINIA. Estarían de acuerdo y como lo ven en que haya un grupo de trabajo en el que tratemos, y si no que vayan a otras instancias, ni modo, aquí son dos personas que merecen respeto, por eso le pregunto a Don Roberto que le parece porque si no están de acuerdo para que vamos a hacer nada desde el Concejo

ROBERTO. Yo lo dije muy clarito ahí, lo que pasa que en mi oficina hay documentos muy delicados y esa oficina parece que es publica, en realidad a veces yo no confío ni en los zapatos que ando puestos y en ese sentido hay que poner orden en esa oficina, empecemos por ahí y después vamos en orden

VAIRGINIA: antes de ir a ver si hay que poner llave o candado significa que hay que hablar un poco y un poco de sentido común y que nosotros también nos entendamos y cuáles son las funciones de Roberto, ¿han pasado por aquí las funciones de él, las sabemos o no hay funciones? Cuál es su puesto? Y esto ya paso una vez aquí, estoy especulando que si me dan cincuenta cosas para hacer puede que no las haga pero si me dan tres y bien delineadas a lo mejor voy a hacer un éxito

MARIO. Cinthya y Roberto deberían trabajar enyugados un problema con otro problema no se va a solucionar, a veces la parte laboral cuando se vuelve hostil no es conveniente, deberían buscar el dialogo. Esto es preocupante es la cabeza la que está en problemas

FERNANDO. Cinthya que era más tolerante que Roberto con toda la humedad le dijera que no sabía hacer eso o haber pasado tres o cuatro días y no hacerlo porque no sabía. Que es mejor? A veces debemos de tratar de ayudar a los compañeros

CINTHYA. Yo lo dije mal, yo lo que le dije fue Roberto hay que sacar una audiencia para mí era que el que es el responsable de la basura fuera donde la ministra, me dijo no puedo hacerlo, le dije vea a ver cómo hacer porque nos urge y me dice pero yo no puedo y le dije está bien voy a ver qué hago, la idea era que el fuera ahora no puedo dejar que vaya solo porque no sé qué va a pasar en esa reunión y a mí no me interesa que esto quede en actas porque es así, yo prefiero ir

porque tenemos problema seriecísimos con ese basurero y a mí no me interesa Facebook porque ya no tengo ni tiempo para verlo el punto es que va a pasar con nosotros después del 6 de junio, saben cuál es una de las cosas que me ha dicho Roberto, "es que al final usted es la responsable no yo", para eso si soy responsable. Mañana hay una actividad donde me invitaron y yo prefiero que vaya el

VIRGINIA, Es tan importante que pienso se nos va a ir el tiempo

DAGOBERTO, pienso que están dispuestos a lo que usted planteo al final tomamos el acuerdo

ARTICULO IV. INFORME DE LA INTENDENCIA

Les convoco a sesión extraordinaria para el asunto de la modificación presupuestaria que incluye varias cosas, escojan el jueves o viernes, todo estaba listo pero a raíz de la conversación con la Lic Aralyn decidimos meter los recursos que estaban para la rampa para contratar un Ing. sanitario. Díganme ustedes el día. El asunto de la rampa es imposible de cumplir nos están pidiendo cosas imposibles y eso de la rampa llego el 26 de abril, la rampa se estaba haciendo de acuerdo a lo que nos habían dicho y basados en eso se había montado el presupuesto de la rampa, ahora las condiciones cambian totalmente

DAGOBERTO. De donde se va a coger

CINTHYA Una parte de los caminos

DAGOBERTO. Y porque no se agarra de un carro que está presupuestado y no de los caminos

CINTHYA Y como transporte a la gente, vieras que ya estoy cansada de sacar mi vehículo y muchos de ustedes han viajado en mi vehículo para reuniones en San José y nadie hasta la fecha me ha dado mil colones para ferry o combustible

DAGOBERTO. Eso también lo hicimos Fernando y yo. Yo lo digo mirando la necesidad. Hay un dinero también aprobado

CINTHYA Si en extraordinario. Para que sepan cómo va a quedar el tema de caminos al día de hoy hay 129 millones, están los 64 millones y un poquito para meterlos siempre en caminos (Delicias y emergencia de San Ramón de Ario) y los doce millones que se necesitan para lo del basurero. Lo del ingeniero sanitario no nos lo podemos quitar de ninguna forma pero para la rampa hay que esperar. VIRGINIA. Yo para eso no vengo

DAGOBERTO. Se les convoca el jueves a las 2 p.m.

Es importante que Don Dago vaya a la audiencia con la viceministra de salud el martes a las 2.30 pm y algún otro miembro del concejo. Se acuerda comisionar a Dagoberto y Fernando para que asistan a la audiencia con la viceministra.

Es importante que la comisión de ambiente se reúna. Fuimos a la recolección de desechos del río Biscoyol a todos los dije y les agradezco a la asociación de Desarrollo de Río Negro que aportaron tres peones y estos tres peones van a seguir dos días más y eso ninguna organización del distrito se ha dispuesto como lo hizo la asociación de desarrollo de Río Negro y yo eso lo valoro y agradezco. A como somos buenos para criticar seamos para colaborar

ROBERTO. También se está gestionando una reunión con la presidenta de A y A a las 10 am pero aún no se sabe

FERNANDO. Si bien es cierto Cinthya nos pidió fuéramos a la recolección de basura del Biscoyol yo tenía ya un compromiso con un curso que ese día iniciaba y nos excusamos por eso

CINTHYA. El asunto del relleno es algo que tenemos que hacer y esta desde la administración pasada

VIRGINIA, hicieron una convocatoria a los que jalan la basura de forma privada a una reunión

ROBERTO. Si se les convoco para hablarles del asunto del cierre del botadero. Se les informo de las opciones y los costos. La Municipalidad es responsable de la basura pero no es responsable de lo que hacen ellos en las comunidades. El asunto de la basura al concejo le va a salir carísimo y si los privados deciden no recolectar más tenemos que hacerlos nosotros. Tecno ambiente también tiene el servicio de recolección habría que cambiar clausulas en el contrato

VIRGINIA. Que dijeron los privados que opciones aportaron

ROBERTO. Algunos dijeron que seguro no pueden seguir

VIRGINIA. Y de lo que se puede reciclar que hablaron

ROBERTO. En el presupuesto extraordinario viene un dinero para reciclaje y campañas. La señora del reciclaje vino a la reunión

Si cambiamos la rampa de adonde esta siempre adonde la hagamos vamos a encontrar basura, ahí hay basura en todo el terreno

DAGOBERTO. Y la rampa no se puede hacer en la Menchita

ROBERTO. El centro de transferencia no se incluyó en la mechita ya hay una licitación pero para un centro de acopio en ese lugar

FERNANDO. Hay un contrato firmado con tecno ambiente para traslado de basura pero se puede cambiar eso. Tecno ambiente puede llevar la basura a Santa Cruz

ROBERTO. Si se puede pero sale más caro que ellos recolecten la basura, pero pueden hacerlo y llevarlo a Miramar no a Santa Cruz. Tecno ambiente tiene su propio relleno.

CINTHYA. El asunto era que nosotros le dejábamos la basura en la rampa y ellos se la

Llevaban ahora por el tema de la rampa vamos a necesitar que ellos recojan la basura por eso vamos a aumentar las tarifas y Roberto sabe que deben estar listas este semestre para empezar a cobrarlas en otro semestre

MANUEL. Las casas comerciales no están en la obligación de recoger y en los mangos hay un sitio de chatarra

DAGOBERTO. Si

ROBERTO. Ese señor vino a la reunión y dijo que él va a seguir haciéndolo y saca lo que le sirve y el desecho lo va echando en un contenedor y cuando tenga las 20 toneladas lo lleva a tecno ambiente

VIRGINIA. Antes hacían campañas de recolección de chatarra, la muni divulgaba y el chatarrero pasaba, se deberían seguir haciendo esas haciendas

Intendenta. Se cayó el puente en pavones por donde Ganzo, estamos haciendo un paso provisional, y cuando venga el extraordinario construiremos algo estable, pero ese presupuesto aun esta en Puntarenas.

Intendenta. Mañana me reúno con Francela y William Chaves del AyA para ver lo del tema de San Ramón de Ario

Roberto nos llama y nos dice que en Mal País está muy cerca la tubería en el único puente que hay antes de llegar al cruce, llamamos al Ing. Sergio y este dice que la gente de Turbinas le dijo que el Concejo le dio permiso para hacerlo ahí. Jeffrey le dijo que no y que hay un proyecto de ampliación entonces se va correr

Para don Dago, el 19 y 20 de mayo se va a hacer el Plan Estratégico de FEMUPAC me están pidiendo que vaya Ronny de la administración, el presidente y yo, pero creo puede ir Ronny, Dunia y usted, ya que Dunia me suple a mí en la FEMUPAC es en Quepos y yo no puedo ir porque el 19 tengo reunión de alcaldes en Liberia sobre MOP -BID.

Considerando

-Que la Femupac está invitando a un taller para la realización del plan estratégico de esa Federación los días 19 y 20 de mayo del 2017

ACUERDO N°1

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: "Comisionar al Presidente Dagoberto Villalobos y a su suplente Dunia para que asistan a reunión de la FEMUPAC en Quepos los días 19 y 20 de mayo del 2017". ACUERDO UNANIME

FERNANDO, señor Presidente ese día 20 tenemos clases del curso del Instituto de Formación municipal

DAGOBERTO. Solo puedo ir el viernes. Que vaya Dunia y Ronny

Recuerda que el 17 y 18 es la capacitación con los Ingenieros del MOPT es importante que ustedes vayan ya que fueron ustedes quienes pidieron esa capacitación, es en el SINAC a partir de las 9 a.m. por su importancia invité a los demás concejos de la federación

FERNANDO. Tenemos una convocatoria el jueves a las 6 para elegir a los miembros de la junta vial distrital. SE ha informado a la comunidad. Se puede megafonear

CINTHYA. Lo único que no he hecho es megafonear, lo he publicado en Facebook y mande nota a líderes y asadas

FERNANDO. Me preocupa que el día que vino el diputado se comunicó igual mucha gente que estaba ahí decía que no se había enterado que se había enterado porque otro le dijo.

Para esta capacitación del 17 y 18 quiénes están invitados

CINTHYA. Ustedes los otros siete concejos municipales de distrito y de la administración creo conveniente aparte del Ingeniero que venga asesora legal, presupuesto y la proveedora

FERNANDO. Y la auditora no iría

CINTHYA. No le he dicho si Mary quisiera

FERNANDO. Creo que es importante que este y ojala si de administración puede llevar más gente que se capacite esa gente

CINTHYA. Pero es que como saco gente de la administración, son dos días

FERNANDO. Es importante, entre más capacitado el personal más ventaja para el pueblo. Roxana va a la capacitación

CINTHYA. Roxana es funcionaria de ustedes

Intendenta. Ustedes deben nombrar al representante de ustedes ante la junta vial distrital. Les ruego se informen bien porque la gente va a preguntar

DAGOBERTO. Y usted está bien informada

CINTHYA. Si y le dije a Francil se preparara y me estoy leyendo todo el material

FERNANDO. En que queda mi propuesta

DAGOBERTO. La auditora debe ir y Roxana es importante porque ella siempre nos ayuda cuando estamos haciendo algo incorrecto

CONSIDERANDO:

-Que la Intendencia ha invitado a una capacitación que darán funcionarios del MOP los días 17 y 18 de mayo en el SINAC aquí en Cóbano

-Que indica que la misma surge a raíz de una solicitud de este Concejo

-Que el concejal Quesada López indica que es importante que la mayoría del personal asista a esta capacitación y entre ellos la auditora y la secretaria y esta última por ser quien les asesora en todas las sesiones es importante este bien informada.

ACUERDO N°2

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar a la Auditora Interna y a la secretaria del Concejo para que asistan a la capacitación que dar el MOPT los dos días 17 y 18 de mayo en las instalaciones del SINAC en Cóbano” ACUERDO UNANIME

Intendencia. El tobacemento no funcionó se tuvo que hacer en concreto y hacer un adendum al contrato se compró 100 sacos de cemento y con el adendum 50 más pero solo se va a salir con la S no se pudo hacer nada en la characol

MARIO. Esa parte de arriba de la cuesta characol no es mejor demolerla o hacerle un trabajo con asfalto. Esa parte no está reparable

FERNANDO. La vez pasada tuvimos la visita de los vecinos de San Isidro, por algo de un cemento. Que ha pasado con eso

CINTHYA. Lo que hable con José Venegas es que se está en espera de otra audiencia pero aun no la han dado. La gente del comité no volvió a decirme nada de eso ni Ramón Montero

ARTICULO V. MOCIONES DE LOS CONCEJALES E INTENDENCIA

SE DISPENSA

ARTICULO VI. ASUNTO DE TRAMITE URGENTE

ASUNTO COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

PRESIDENTE. Voy a crear la comisión de asuntos jurídicos que no está formada, esta estará integrada por los Concejales propietarios: Virginia Vargas Acosta, Eladio Picado Ramirez y Fernando Quesada López

ASUNTO REPRESENTANTE DEL CONCEJO ANTE LA JUNTA VIAL DISTRITAL

Presidente. Vamos a nombrar al representante ante la Junta Vial Distrital. Propongan nombres

MANUEL. Yo propongo a Concejal Fernando Quesada López

FERNANDO. Yo acepto

CONSIDERANDO:

-Que este Concejo debe tener un representante ante la Junta Vial Distrital

-Que este durara en su puesto 4 años

ACUERDO N°3

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Nombrar como representante de este Concejo ante la Junta Vial Distrital del Distrito de Cóbano al Concejal Fernando Quesada López. Cedula 6 169 222.

El señor Fernando Quesada López nombra como su suplente al Concejal Manuel Alfredo Ovares Elizondo, Cedula 6 232 625". ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ASUNTO EXONERACION DE ANTEJARDIN

PRESIDENTE. La semana pasada se conoció solicitud de exoneración de retiro de antejardín solicitado por el Sr. Armando Vargas Hidalgo p apoderado de sociedad Textil Cabuya noventa y seis Limitada para un proyecto comercial que se pretende desarrollar de Local comercial para tienda en lote esquinero colindante con la casa del maestro de Cóbano. También estuvo en audiencia el topógrafo Héctor Eduardo Gonzalez explicando el proyecto, conocimos también el criterio del Ingeniero municipal de construcciones y de la Intendencia

FERNANDO. Me tome la atribución de visitar el sitio, aparte que como dice Doña Cinthya no tiene 50 cm del límite de la calle, aparte queda un aspecto horrible con la otra construcción y se nos vendría encima los demás por lo que considero no es recomendado otorgar ese retiro

SECRETARIA LEE CRITERIO DEL INGENIERO que dice:
OFICIO-ING 075-2017

Estimados Señores:

Por este medio hago pase de la solicitud de exoneración de antejardín solicitada por el señor Héctor Eduardo González Esquivel, para la propiedad ubicada cerca de las oficinas de fuerza pública. La propiedad enfrenta dos antejardines, por lo que el retiro afecta gran parte del área. El frente a calle principal es más corto que el frente a calle secundaria, donde ellos solicitan se dé la exoneración.

Luego de realizar una inspección en campo, se verifica con el inspector que la zona ha mantenido esta regulación por lo que exonerar a una propiedad de la disposición podría levantar disgustos de los vecinos. Es un caso particular que debe ser evaluado por los señores y señoras del Concejo.

ELADIO. Tiene potestad el concejo para decir que no se respete el retiro

SECRATARIA. El señor que vino aquí lo que dijo fue que en otros lugares (San Carlos creo) se lo han dado

DAGOBERTO. Hay que ver, si es por ley dejar los dos metros no se puede dar y de mi parte no se debe exonerar y esa calle es demasiado angosta

MARIO. Es provocar un problema

CINTHYA, Es un costo comunal costo político que definitivamente no le conviene al distrito

DAGOBERTO. Tienen un parque

CINTHYA. Si, seis espacios creo

DAGOBERTO, para que después no tengamos problemas

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Armando Vargas Hidalgo apoderado de sociedad Textil Cabuya noventa y seis Limitada solicita se le exonere del retiro de antejardín del frente de la calle secundaria (municipal) del lote esquinero ubicado contiguo a la casa del maestro en

Cócano centro en el cual se pretende desarrollar un proyecto comercial para tienda, ya que indica le afectan dos retiros y por ser un lote céntrico tiene un costo muy alto

- Que el Ingeniero Municipal Edgar Calvo en el oficio ING-075-2017 indica que la zona ha mantenido esta regulación y que exonerar a una propiedad de esta disposición podría levantar disgustos de los vecinos
- Que la Ley N° indica que se debe dejar un espacio de 2 metros para área de antejardín en las rutas municipales
- Que todas las construcciones en el centro de Cócano han acatado la ley y han respetado los metros de antejardín

ACUERDO N°4

Con todos los votos presentes a favor: “Denegar la solicitud de exoneración de antejardín realizada por el Sr. Armando Vargas Hidalgo apoderado de sociedad Textil Cabuya noventa y seis Limitada para un proyecto comercial que se pretende desarrollar, en propiedad esquinera ubicada contiguo a la casa del maestro en Cócano centro, debido a que esta disposición es de Ley y de acatamiento obligatorio y ha sido acatada por los vecinos y no puede este Concejo ir en contra de lo indicado en la Ley. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO VII. INFORME DE LOS CONCEJALES

Se dispensa

ARTICULO VIII. INFORME DE COMISIONES

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

a. Dictamen: D-C-ZMT-010-2017

Análisis de Documentos.

Acuerdo 9 inciso c acta número 37-2007

Beneficiario: Corporación Pegaso Fugas S.A

Expediente número: 3575-08

Lugar de ubicación: Plan Regulador Cocal del Peñón

Caso: Solicitud demasía de área.

RECOMENDACIÓN AL CONCEJO:

En atención al Acuerdo 9 inciso acta número 37-2007 de Pegaso Fugas, se procede al respectivo estudio del expediente 3575-08 de la sociedad denominada Pegaso Fugas S.A

Analizado el Perfil de Proyecto presentado por la sociedad denominada Corporación Pegaso Fugas S.A y el expediente de la misma, esta Comisión determina que no hay suficientes elementos técnicos que justifiquen la aprobación de la demasía de área solicitada por la sociedad supra citada, ello en vista de que el Plan Regulador y el Reglamento de la Ley 6043 de Zona Marítimo Terrestre limita el área solicitada a concesionar, y que además limita en su uso condicional el desarrollo de algún otro proyecto, puesto que lo único permitido en el Plan Regulador Cocal del Peñón para uso condicional es piscinas.

Por tanto la recomendación de ésta Comisión es improbar la solicitud de demasía de área, por no encontrar elementos técnicos y jurídicos que lo justifiquen.

Fernando Quesada López	Dunia Campos Salas	Dagoberto Villalobos Mayorga	Ronny Campos Muñoz
Presidente	Secretaria	Miembro	Miembro

FERNANDO: Son 5891 metros de demasía, son 4000 metros para concesión según el reglamento. Ellos tienen 4000 metros en una concesión más los 5891 metros o sea pueden hacer una concesión más y todavía les sobra, ellos están justificando construir 17 casas pero eso no justifica la demasía

CONSIDERANDO

- ❖ Que se ha conocido Dictamen de comisión de zona marítimo terrestre sobre Solicitud de Demasía de Área realizada por la sociedad denominada Corporación Pegaso Fugas S.A., expediente número 3575-08
- ❖ **Que la comisión recomienda:** No hay suficientes elementos técnicos que justifiquen la aprobación de la demasía de áreas solicitada por la sociedad supra citada, ello en vista de que el Plan Regulador y el Reglamento de la Ley 6043 de Zona Marítimo Terrestre limita el área solicitada a concesionar y que además limita en su uso condicional el desarrollo de algún otro proyecto, puesto que lo único permitido en el Plan Regulador Cocal del Peñón para uso condicional es piscinas.

Por lo tanto la recomendación de esta comisión es improbar la solicitud de demasía de área, por no encontrar elementos técnicos y jurídicos que lo justifiquen

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: “1. Acoger la recomendación de la Comisión e improbar la solicitud de demasía de área solicitada por Corporación Pegaso Fugas S.A., expediente número 3575-08 ya que no hay suficientes elementos técnicos que lo justifiquen”. ACUERDO UNANIME

SE RETIRA LA INTENDENTE

ARTICULO IX. INFORME DE LA ADMINISTRACION

DPTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

- a. **Lic. Aralyn Villegas Ruiz. Asesora legal ZMT. OFICIO L-ZMT-2017.** ASUNTO. Sobre procedimiento administrativo de Bosque Areyis

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido oficio L-ZMT-2017 Sobre procedimiento administrativo de Bosque Areyis

ACUERDO N°6

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Dar pase de este documento a la comisión de asuntos jurídicos para su respectivo análisis y dictamen”. ACUERDO UNANIME

b. **Lic. Ronny Montero Orozco. Coordinador a.i. Dpto. OFICIO ZMT 057-2017.** ASUNTO **ASUNTO:** RESPUESTA A LO ACORDADO, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 47-2015, ARTÍCULO VI, INCISO B, DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, EN EL CUAL SOLICITAN UN CRITERIO PARA LAS SITUACIONES DE TRASLAPE DE VARIOS PLANES REGULADORES.

Por medio de la presente me permito dar respuesta a lo acordado, en sesión Ordinaria número 47-2015, artículo VI, inciso b, del día quince de diciembre del año 2015, en el cual solicitan un criterio para las situaciones de traslape de varios planes reguladores, por lo que me permito indicar lo siguiente:

Este departamento llevará a cabo una solicitud de reunión con Setena para ver de qué manera se pueden retomar los estudios realizados por la empresa Epipsa, contratada para actualizar varios planes reguladores de Cóbano, que al final por diferentes situaciones no dieron los frutos esperados, sin embargo se tiene conocimiento que podrían ser retomados dichos trabajos por este Concejo de Distrito mediante el decreto **Nº 39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR**. Una vez realizada dicha reunión se le comunicara a este Concejo lo comentado en dicha reunión. SE CONOCE

DAGOBERTO. Un año y cinco meses para contestar esto. Cuantas cosas pudieron pasar en año y cinco meses y hasta ahora van a pedir que les reciban

SECRETARIA, yo necesito un programa o algo que lleve tiempos para el asunto de seguimiento de acuerdos. Porque los acuerdos no se están ejecutando y a uno se le pierde el control

VIRGINIA. Con respecto a lo que dice Roxana hace días estamos hablando, y eso del presidente, de hacer una revisión de lo actuado por nosotros. Porque entonces a que venimos sacar acuerdos que no se ejecuten, saquemos acuerdo que cada x tiempo haya una sesión de seguimientos de acuerdos. Eso es saludable, para funcionar debe ser así. Hagamos un alto es un año, evaluemos esto. Es un sistema de trabajo.

DAGOBERTO. Hagamos una extraordinaria cada mes, exclusivo para eso. El miércoles 7 de junio a las 3 p.m. ASUNTO SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DPTO DE AUDITORIA

a. Lic. MArichel Rojas León. Auditora Interna. OFICIO AIM-40-2017

Señor

Dagoberto Villalobos Mayorga

Presidente

Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

Estimado señor:

Se recibió en esta Auditoría Interna una denuncia presentada ante la Procuraduría General de la República, en donde se solicita se investigue una presunta falta de ética por parte del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, al declarar de interés social y cultural, una actividad denominada Cruzada Internacional por la Sanidad de la Familia e invitar a la población del distrito de Cóbano a que participara de ese evento religioso. Se indica, además, que la persona denunciante, presume que las lonas o mantas por medio de las cuales se cursó la invitación, se pagaron con fondos municipales.

Los hechos denunciados se resumen de la siguiente manera:

- Que en la sesión n.º 40-2017 del 31 de enero del 2017, el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano de Puntarenas, a solicitud de la Asociación Cristiana Internacional Unción, se declaró de interés social y cultural para la población, una actividad denominada Cruzada Internacional por la Sanidad de la Familia.

- Que en la sesión n.º 44-2017 del 28 de febrero del 2017, el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano otorgó el permiso para la realización de dicha actividad.

- Que en diferentes lugares del distrito, se coloraron lonas o mantas anunciando el evento, cuya publicidad decía: "INVITA: ADIC (Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano) y el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano". Asimismo, se indica que se utilizó el logo de dicho órgano colegiado.

- Que la persona denunciante presume que, al invitar el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano al evento, pagó por las lonas o mantas con fondos municipales.

La Auditoría Interna para atender la denuncia indicada realizó las acciones que consideró pertinentes y como parte del proceso de investigación, observó lo siguiente:

1. Que en el acta ordinaria n.º 40-17 del 31 de enero del 2017, el Concejo conoció una nota de invitación del señor Luis Antonio Álvarez Alfaro, gerente general de la Asociación Cristiana Internacional Unción, dirigida a la "señora Cinthya Rodriguez, Alcalde, Municipalidad de Cóbano" y en la que se indica:

"Reciba un saludo cordial. Deseándole éxito y bendición en la importante gestión que realiza. En el mes de marzo próximo estaremos desarrollando un evento denominado CRUZADA INTERNACIONAL POR LA SANIDAD DE LA FAMILIA, es importante detallar que es un evento de corte social y familiar tiene como Fin (sic) bendecir la comunidad de Cóbano y sus familias. Donde principalmente se dará un mensaje de unión en familia y de regreso a los principios enseñados por Dios.

"Extendemos la invitación a su estimable persona, así como al Consejo (sic) Municipal de la ciudad de Cóbano para que nos acompañen en tarima principal del evento, este sábado 04 de marzo de 2016 a partir de las 4 de la tarde en el Redondel de Toros de Cóbano, contaremos

con la participación de autoridades de gobierno. Diputados de la República. Así como todo el cuerpo pastoral de la provincia de Puntarenas con delegaciones de todos los cantones.

“Deseamos solicitar muy respetuosamente, que este evento tenga una declaratoria de interés social y cultural por parte de las Autoridades Municipales de Cóbano, esto con fin de realzar la importancia del mismo (sic) en la sociedad de la Península y facilitar la coordinación con las diversas autoridades de la provincia con las cuales hemos establecido el debido procedimiento.

“Como es conocido por su parte. La organización de un evento de esta envergadura conlleva muchos costos y elementos, ante lo cual solicitamos el apoyo de su institución en aquellas áreas que sean acordes con las posibilidades. Le recuerdo que nuestro objetivo es bendecir la ciudad y sus habitantes, la entrada a dicha actividad será totalmente gratuita y se le solicitará a los asistentes llevar alimentos no perecederos para compartirlos con los más necesitados de la provincia.”

2. En la misma sesión, el Concejo acordó: *“Con todos los votos presentes a favor **SE ACUERDA:** “Declarar la actividad denominada Cruzada Internacional por la Sanidad de la Familia a realizarse el día 4 de marzo a partir de las 4 de la tarde en el Redondel de toros de Cóbano de interés social y cultural para toda la población. **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**”.* (La negrita y las mayúsculas son del original).

3. En el acta ordinaria n.º 44-17 del 28/ de febrero del 2017, el Concejo conoció el oficio n.º PAT-047-2017 de la señora Yorlenny Madrigal Villegas, encargada de Patentes de esta entidad, en donde informó sobre la recepción de requisitos y solicitó se tomara el acuerdo para otorgar el permiso para el evento masivo denominado *“Cruzada Internacional por la Sanidad de la Familia”*, sujeto a la presentación de los requisitos respectivos. Al respecto, el órgano colegiado dispuso lo siguiente:

*“Con cuatro votos a favor **SE ACUERDA:** Autorizar a la Asociación Cristiana Internacional Unción para que realice evento masivo denominado Cruzada Internacional por la Sanidad de la Familia el día 4 de marzo del 2017 en el Redondel de Toros ubicado en el campo ferial y en toda el área ferial propiedad de la Asociación de Desarrollo de Cóbano a partir de las 4 p.m. y hasta las 09: p.m. (sic) tiempo en la cual realizarán las siguientes actividades: música en vivo, conferencia y oración”. Votan a favor los Concejales y concejales Virginia Vargas Acosta, Crisly Morales Méndez, Fernando Quesada López y Eladio Picado Ramírez. No vota el Presidente Sr. Dagoberto Villalobos, justifica indicando que los requisitos no están completos. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual es aprobado por los concejales Fernando Quesada Eladio Picado, Crisly Morales y Virginia Vargas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**”.* (La negrita y las mayúsculas son del original).

4. En el acta ordinaria n.º 47-17 del 21 de marzo del 2017, en el artículo VII, informe de los concejales, se hace de conocimiento del Concejo la denuncia interpuesta ante la Procuraduría de la Ética y se realizan comentarios sobre la declaratoria de interés cultural de la cruzada cristiana, la utilización del escudo municipal en la propaganda y otros.

5. Con la finalidad de establecer si el Concejo contribuyó económicamente con esta actividad, se solicitó al Contador Municipal que certificara si la entidad ha efectuado algún pago por concepto de publicidad o apoyo de algún tipo a la Asociación Cristiana Unción para la actividad denominada *“Cruzada Internacional por la Sanidad de la Familia”*, efectuada el 4 de marzo de 2017. Al respecto, dicho funcionario, mediante el oficio n.º CMC 15-2017 del 6 de abril de 2017, indicó lo siguiente: *“**CERTIFICO** que este departamento a la fecha no ha realizado ningún pago de cheque o transferencia, en que mencione que es para la realización de la actividad en mención.”.* (La negrita y la mayúscula es del original).

6. Adicionalmente, se consultó a la Tesorera Municipal, si mediante caja chica u otra cuenta, el Concejo, ha realizado algún pago por concepto de publicidad o apoyo de algún tipo a la Asociación Cristiana Unción para la actividad denominada *“Cruzada Internacional por la*

Sanidad de la Familia", efectuada el 4 de marzo de 2017. Dicha funcionaria señaló: "(...) *hago constar que no se ha realizado ningún pago por medio de caja chica, ni de otra cuenta.*"

7. Se requirió a la señora Yorlenny Madrigal Villegas, encargada de Patentes de la Municipalidad, que indicara si el evento denominado *"Cruzada Internacional por la Sanidad de la Familia"* cumplió con los requisitos y permisos requeridos para su realización. Mediante el oficio n.º PAT-106-2017 del 28 de abril de 2017, la señora Madrigal Villegas, informó que la *"Asociación Cristiana Internacional UNCIÓN, cédula jurídica 3-002-626245 presentó la totalidad de los requisitos para la actividad denominada "Cruzada Internacional por la Sanidad de la Familia."*

Una vez efectuado el examen de la situación planteada, se puede concluir que con respecto a la presunta declaratoria de interés social y cultural de la actividad religiosa, el Concejo tomó un acuerdo declarando el evento de interés social y cultural, declaratoria que no parece procedente, considerando que las potestades de este órgano colegiado se limitan a lo local y las declaratorias de interés cultural, según los artículos 140 y 146 de la Constitución Política y 25.1 de la Ley General de Administración Pública, son otorgadas por el Ministerio de Cultura y para lo cual existe el *Reglamento para el Trámite de Declaratorias de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud*, siendo una de las excepciones para declaratoria de interés cultural los *"eventos y/o actividades, proyectos o productos de índole religiosa."* Por su parte, la declaratoria de interés social se relaciona normalmente con proyectos de vivienda o similares y se tramita ante la institución financiera con la cual el interesado está realizando su trámite.

En razón de esta normativa y en acatamiento de las potestades otorgadas al Concejo por el artículo 13 del Código Municipal, se advierte sobre la necesidad de valorar con mayor profundidad, técnica y jurídica, las solicitudes de esta índole que se presenten en el futuro ante esa instancia.

En relación con el patrocinio de lonas o mantas para esta actividad con fondos municipales, no se logró determinar que se emitiera algún pago para esta campaña publicitaria; por lo que, no se encontró un daño a la hacienda pública.

Resulta conveniente advertir al Concejo sobre la necesidad de emitir las políticas necesarias para evitar que en el futuro se utilicen el escudo o símbolos institucionales sin la autorización requerida.

En consideración a los argumentos expuestos en los párrafos anteriores, se da por atendida la gestión. Cualquier duda, observación o referencia que requiera sobre un documento de la Auditoría Interna, siempre puede recurrir a esta instancia para su aclaración o explicación.

VIRGINIA. Que la secretaria nos haga un resumen de las políticas del concejo para ver que podemos agregar nosotros

SECRETARIA. Nunca se han hecho

VIRGINIA. Está pendiente esa tarea porque si no doña Cinthya siempre dirá cuáles son sus políticas. Las políticas se hacen primero y después el Plan de Desarrollo Municipal. Son los más grandes

DAGOBERTO. Aquí tenemos que tomar política con respecto al uso del escudo

SECRETARIA. Adonde está el escudo y la bandera que siempre estaban aquí

DAGOBERTO, En el pasillo

FERNANDO. Que no se usen

DAGOBERTO. Si se puede utilizar en actividades oficiales del Concejo, actos cívicos

SECRETARIA, la carta no venía dirigida a ustedes, ustedes no pueden tomar acuerdos sobre notas que vienen dirigidos a la Intendencia y además ustedes no pueden declarar ninguna actividad de interés social o cultural, solo pueden declarar de interés distrital.

ELADIO. Aquí no hay reglamento interno de trabajo

SECRETARIA. Si hay y aprobado, solo hay que revisarlo

VIRGINIA. Roxana porque el reglamento de sesiones nunca se pudo aprobar?

SECRETARIA. El reglamento de sesiones está aprobado, nunca se publicó, solo que cuando se los di a ustedes a ustedes no les pareció y había que hacerle reformas y dijeron que se iban a reunir y a la fecha no lo han echo

ELADIO. Se acaba de formar la comisión de jurídico, que esa comisión lo analice

DAGOBERTO. Informarle a la Auditoria Interna que el Concejo trabajara en la realización de la las políticas donde se incluirán las relacionadas con este tema

ARTICULO X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- a. Shmulik Seleker. Empresario Santa Teresa.** Indica que sigue en la evaluación de un proyecto que lleve la solución al grave problema de la basura del distrito y se encuentra en la etapa de recopilación de información necesaria para los inversionistas para que hagan su primera etapa de evaluación. Solicita el respaldo de la administración en suministrarle información y si es posible se le asigne un funcionario a quien pueda solicitársela.

CONSIDERANDO:

- Que el señor Shmulik Seleker empresario de Santa Teresa está interesado en buscar empresarios que presenten proyectos que nos ayuden con el grave problema de la basura.
- Que indica requiere información y solicita el respaldo de la administración en suministrársela y si es posible se le asigne un funcionario a quien pueda solicitársela.

ACUERDO N°7

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: 1. "Dar pase de esta nota a la Intendencia.

2. Solicitarle se comunique con el señor Seleker a fin de que coordinen la colaboración que se le puede dar, dada la importancia del tema para el distrito y para este Concejo". **ACUERDO UNANIME**

- b. Lic. Maricel Rojas. Auditora.** ASUNTO. Solicitud de medio día de vacaciones el día 10 de mayo del 2017. **SE AUTORIZA**

- c. Unión Nacional de Gobiernos Locales.** ASUNTO invitación a los delegados de este Concejo a la Asamblea Nacional de Municipalidades el día 26 de mayo en el Hotel Double Tree by Hilton Cariari a las 8.30 a.m. Delegados Dunia y Eladio

CONSIDERANDO

- Que los delegados de este Concejo ante la UNGL Sres. Eladio Picado y Dunia Campos han sido convocados a la Asamblea General de Municipalidades

ACUERDO N°8

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: "Comisionar a los concejales Dunia Campos y Eladio Picado a asistir como delegados representantes de este Concejo a la Asamblea Nacional de Municipalidades el día 26 de mayo en el hotel Double Tree by Hilton Cariari". **ACUERDO UNANIME**

- d. Robert C. Van der Putten.** Representante de Desarrollos Turísticos Javilla S.A. **SOLICITUD** de audiencia.

PRESIDENTE. Indicarles que se les recibirá pero solo para escucharlos, ya que tienen ese derecho, pero no podremos externar criterio ya que existe un proceso administrativo a nombre de Desarrollos Turísticos Javilla

e. Sr. Gilberto Quesada Vásquez. Asunto Denuncia contra Comité Caminos Río Frio

DAGOBERTO. Tenemos esta denuncia pendiente

FERNANDO: Preguntémosle esas cosas al comité y nos los den por escrito

MARIO. Porque no le solicitamos a este muchacho que renuncie porque él interrumpe el trabajo del comité de caminos, porque de todas maneras él ya hizo algo contra los compañeros

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido denuncia del Sr. Gilberto Quesada Vásquez contra el comité de caminos de Río Frio, donde cuestiona el accionar de dicho comité
- Que se hace necesario consultar al comité a fin de que se pronuncien con cada una de las acusaciones que el señor Quesada realiza

ACUERDO N°9

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Solicitarle al Comité de Caminos de Río Frio nos informen por escrito lo siguiente:

- a. Es el Señor Gilberto Quesada López miembro de ese comité, electo en asamblea general de vecinos?
- b. Cada cuanto sesiona dicho comité?
- c. Convocan a todos sus miembros, incluyendo al señor Gilberto Quesada, cuando hacen sus reuniones de comité?
- d. Se ha reunido el Comité de Caminos de Río Frio con el Alcalde de Puntarenas de forma secreta
- e. Cuenta el comité de caminos de Río Frio con un grupo de whatsapp formado por dicho comité?
- f. Ha sido el accionar del presidente de este comité, desde su perspectiva, objetiva e imparcial en el liderazgo del grupo?
- g. Trabaja el comité de forma grupal?

2. Presentar, si no lo han hecho, a la Intendencia y a este Concejo, informe de la gestión realizada hasta el momento”.

3. Informarle al Sr. Quesada que, según consta en la audiencia del Sr. Roberto de la sesión 54-17 del día 9 de mayo del 2017 y en la exposición de la secretaria, fue el Vice Intendente quien al enterarse de forma casual, ya que también solicitó audiencia para ese día, que el comité de caminos de Río Frio, tenía audiencia para ese día, y los representaba el señor Quesada, así se pidió la audiencia, les llamó para preguntar sobre el tema que los traía al Concejo”. **ACUERDO UNANIME**

*****U.L.*****

Finaliza la sesión al ser las veintiuna horas con treinta minutos

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE